



ACTA 984 27.10.2017

ACTA.- En Montevideo, el día veintisiete del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo la hora 15.10 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Diaz; la Vicepresidenta Dra. Giannela Viñoly Cerviño; el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2017-67-001-001072- Ref.: resolución adoptada por la Presidenta de Directorio, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°048/2017 del 17 de octubre de 2017 por la que se autoriza la puesta en circulación del Carné Filatélico CorreCorreo 5K190 Años de Correo Uruguayo. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado. (R.de D.467/2017) -----

PUNTO 2.- EE2017-67-001-001065- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°OC-2129-2017 por \$ 1.229.760.00, correspondiente al servicio de arrendamiento de un vehículo para transporte de pasajeros, prestado por la empresa The Path Tour SRL. para el período agosto – octubre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.468/2017) -----

PUNTO 3.- EE2017-67-001-001066- Ref.: observación de la Cra. Delegada a las Ordenes de Compra N° OC-2046-2017, por US\$ 820.755.00 correspondiente al arrendamiento de tres minibuses por el período octubre – diciembre 2017 y N°OC-2055-2017 por US\$ 220.00 correspondiente al servicio de alquiler de un vehículo, por el período 27 de setiembre – 29 de

setiembre 2017, prestado por la empresa SELKEMAR S.A. (Silver Rent a Car). **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.469/2017) -----

PUNTO 4.- EE2017-67-001-001067- Ref.: observación de la Cra. Delegada a las Ordenes de Compra N° OC-2080-2017, por US\$ 9.416.05 y N°OC-2143 por US\$ 11.316.13, correspondiente al servicio de consolidación de envíos del exterior, prestado por la empresa TRANSEXPRESS Inc. para los meses de setiembre – octubre 2017. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.470/2017) -----

PUNTO 5.- EE2017-67-001-001068- Ref.: observación de la Cra. Delegada a las Ordenes de Compra N°2163-2017 por \$ 3.304,00, correspondiente a un complemento del servicio de fumigación en locales de la ANC., prestado por el proveedor FIMEL S.A.-CPA (Fumigaciones). **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.471/2017) -----

PUNTO 6.- EM2017-67-001-001060- Ref.: transposición del Créditos Presupuestales del Presupuesto de Inversión de la ANC 2017. **Se resuelve** autorizar la siguiente trasposición: Del Proyecto: 200 Rubro 200000 -\$2.600.000; al Proyecto: 200 Rubro 300000 -\$2.000.000, 300 Rubro 300000 -\$600.000, quedando el Rubro 200000 Proyecto 200, con una disponibilidad de \$19.074.616,00. (R.de D.472/2017) -----

PUNTO 7.- EE2017-67-001-001061- Ref.: llamado interno para desempeñar funciones de Coordinador Regional Noreste. **Se resuelve** aprobar el llamado interno y las bases de selección de personal. (R.de D.481/2017) -----

PUNTO 8.- EE2017-67-001-001062- Ref.: llamado interno para desempeñar funciones de Jefatura en la Red Nacional Postal, asignables a las circunscripciones departamentales de Río Negro, Colonia, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores, Soriano, Treinta y Tres, Paysandú, Tacuarembó y Artigas. . **Se resuelve** aprobar el llamado interno y las bases de selección de personal. (R.de D.473/2017) -----

PUNTO 9.- EE2017-67-001-000986- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Heber Machado C.6958, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de marzo de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.474/2017) -----

PUNTO 10.- EM2017-67-001-000305- Ref.: recursos administrativos de revocación y de anulación en subsidio, interpuestos por el funcionario Sr. Erdam Techera C.9844, contra R.de D.N°190/2017 del 27 de abril de 2017. **Se resuelve** no hacer lugar al recurso de

revocación interpuesto por el Sr. Techera, manteniendo en todos sus términos la R. de D.Nº 190/2017; específicamente en lo que respecta al Considerando II) y franquear el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo – MIEM. (R.de D.475/2017) -----

PUNTO 11.- (R.de D.477/2017) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 12.- EM2017-67-001-000318- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por la empresa STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L., al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008; y en los artículos 28 y siguientes del Decreto Nº 232/10 de fecha 2 de agosto de 2010. **Se resuelve** permitir el acceso a las actuaciones que integran el expediente: EM 2017- 67-001-000318 – Licitación Abreviada Nº 5/2017, brindando la información de referencia y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos, por parte de las empresas: Stavros Moyal y Asociados S.R.L. y Deloitte S.C., con la excepción establecida respecto del acceso a la información por parte de la empresa Deloitte S.C., procediéndose en su instancia a desglosar la información clasificada como confidencial y clasificar como confidencial la información que fuera entregada en tal carácter por la empresa Stavros Moyal y Asociados S.R.L., al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 18.381.(R.de D.480/2017) -----

PUNTO 13.- EE2017-67-001-001055- Ref.: tarifario y escalas de descuento propuestas para el nuevo servicio de mercadería en tránsito postal/ecommerce, con destino Brasil. **Se resuelve** aprobar la propuesta de Tarifas y Descuentos para el producto Mercadería en Tránsito Postal (ecommerce) con Destino Brasil. (R.de D.482/2017) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, con la salvedad de los números 476/2017; 478/2017 y 479/2017, que serán suprimidos y por tanto no asignados a los efectos del control de la correlatividad numérica; se cierra la sesión a las 16:35 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL